

VALDIVIA , 15 ABR. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1514

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

1. La Ley 16.391 de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
2. El Decreto Ley N.º 1263 de 1975, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
3. Las facultades conferidas por el Decreto Supremo N.º 355, de 1976 Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
4. El Decreto Supremo N°135 de 1978, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que aprueba el reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y sus modificaciones.
5. La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante Decreto con Fuerza de Ley N.º 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
6. La Ley 19.880 de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
7. Lo dispuesto en la Ley N°19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, de Bases sobre Contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
8. La Resolución N.º 36 de 2024 modificada y complementada por la resolución N° 8 de 2025, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre el trámite de Toma de Razón.
9. El Decreto Supremo N°661/2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N°250, de 2004.
10. La Ley N.º 21.796, del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuestos del Sector Público año 2026.
11. Que, debido a que el cargo de Director Titular de este Servicio se encuentra vacante, y que el primer subrogante del Servicio, temporalmente no están desempeñando efectivamente el cargo, lo que le impide suscribir la presente resolución, y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Exento RA 272/26/2026 de la Subsecretaría de V. y U., que me designa como segundo subrogante para el cargo de Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, procedo a suscribirla en esta calidad.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta Electrónica N°4933, de fecha 11 de diciembre 2025, del SERVIU Región de Los Ríos, que APRUEBA BASES LICITACIÓN PÚBLICA N°35/2025, "SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN TECNICA DE OBRAS PROYECTOS HABITACIONALES PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA D.S. 49/2011 (V. y U.), EN LA REGION DE LOS RIOS." ID 5751-41-LP25.
2. El Foro de la Licitación Pública, bajo el ID 5751-41-LP25, publicado en el portal www.mercadopublico.cl, con inicio de preguntas el 15 de diciembre de 2025 y publicación de respuestas el 30 de diciembre de 2025. Que a continuación se transcribe:

Inicio de preguntas

15-12-2025
16:30:00

Término de preguntas

19-12-2025
17:00:00

Publicación de respuestas hasta

30-12-2025
16:30:00

#	Fecha	Preguntas	Respuestas
1	'15-12-2025 17:46:47	Los profesionales solicitados como especialidades pueden cumplir con más de una especialidad	si se puede, excepto cuando es FTO Titular. Además, debe cumplir con el régimen de visitas por cada especialidad por separado. Ver letra e) del punto 3, de las Bases Técnicas de la Resolución Exenta N° 4.933 del 11 de diciembre de 2025.
2	'15-12-2025 17:48:03	¿los profesionales aparte del fto externo deben estar inscritos en RENAC MINVU?	Deben estar inscritos en RENAC código 2201 en 3era categoría o superior, en subespecialidad inspección de obras la Empresa oferente o el profesional que realizará las labores de FTO
3	'15-12-2025 17:50:13	¿Qué ocurre con los recursos si se extiende el periodo de fiscalización? Entendiendo que la empresa se demore más tiempo en construir. Serviu asignará más recursos	Para el cálculo de los montos ofertados, se dejó un delta en el caso de ser necesario a criterio de Serviu. De todas maneras, la Resolución Exenta N° 488 de 2023 del V. y U. en la letra I, del punto II Generalidades, que indica sobre incremento de recurso
4	'15-12-2025 18:05:04	Al hacer UTP entre una consultora y persona natural ¿ambos deben estar deben tener registro de consultores?	Deben estar inscritos en RENAC código 2201 en 3era categoría o superior es subespecialidad inspección de obras, la Empresa oferente o el profesional que realizará las labores de FTO
5	'15-12-2025 22:27:36	aclarar si régimen B es media jornada o jornada completa en bases deja abiertas ambas opciones	Revisar Adjunto denominado "ACLARACIONES LICITACIÓN PUBLICA N° 35/2025: "SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS PROYECTOS HABITACIONALES PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA DS N° 49/2011 (V. Y U.), EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS". Ver respuesta.
6	'15-12-2025 22:34:43	es correcto a la duración de meses del proyecto Olga Santana 180 meses	En el punto 6.2.4 de las Bases Técnicas de la Resolución Exenta N° 4.933 del 11 de diciembre de 2025, se indica para el proyecto Olga Santana 180 días
7	'16-12-2025 11:46:43	Se solicita conocer quién es la Entidad Patrocinante	Revisar Adjunto denominado "ACLARACIONES LICITACIÓN PUBLICA N° 35/2025: "SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS PROYECTOS HABITACIONALES PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA DS N° 49/2011 (V. Y U.), EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS".
8	'16-12-2025 14:56:37	Estimación de Inicios de Trabajos para cada proyecto o inicios de labores de FTO para cada uno.	Revisar Adjunto denominado "ACLARACIONES LICITACIÓN PUBLICA N° 35/2025: "SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS PROYECTOS HABITACIONALES PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA DS N° 49/2011 (V. Y U.), EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS"
9	'16-12-2025 14:57:41	De estar adjudicadas los proyectos indicar quien las adjudicó como grupo o individuales de manera de	Revisar Adjunto denominado "ACLARACIONES LICITACIÓN PUBLICA N° 35/2025: "SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS PROYECTOS HABITACIONALES

		conocer que empresa Constructora la adjudicó	PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA DS N° 49/2011 (V. Y U.), EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS"
10	'16-12-2025 15:13:38	Aclarar visitas de los otros profesionales (Topógrafo, Ingeniero, Inst Sanitarias etc) por ejemplo si dice del proyecto significa 1 visita de rigor en Todo lo que dura dicho proyecto y no mensuales, es así? solo para aclarar interpretación y estudio econ	revisar cuadro de las bases técnica punto 10 de las Bases Técnicas de la Resolución Exenta N° 4.933 del 11 de diciembre de 2025. Se indica visitas por proyecto, lo que significa que puede ser en algún momento del desarrollo del proyecto, y en otro se indi
11	'16-12-2025 15:17:40	Los Especialistas deberán tener categoría como tal inscritos en Minvu o sólo requieren ser profesionales con experiencia en el rubro, aclarar	Los profesionales especialistas no es requisito la inscripción en el RENAC
12	'17-12-2025 14:40:16	FAVOR INDICAR FECHAS REALES DE INICIO DE LAS OBRAS. HAY VARIAS QUE AUN ESTAN CONDICIONALES. INDICAR CAUSAS	revisar respuesta punto 8 " Estimación de Inicios de Trabajos para cada proyecto o inicios de labores de FTO para cada uno"
13	'17-12-2025 14:40:32	INDICAR CONSTRUCTORAS A CARGO DE LAS LABORES	revisar respuesta punto 9. "De estar adjudicadas los proyectos indicar quien las adjudicó como grupo o individuales de manera de conocer que empresa Constructora la adjudicó"
14	'17-12-2025 14:41:37	UN FTO PROPUESTO PARA OBRA EN REGIMEN B PUEDE ADJUDICARSE MAS DE UNF GRUPO BAJO ESTA MODALIDAD DE VISITAS. EJEMPLO POSULAR A DOS OBRAS BAJO REGIMEN B Y ADJUDICARSELAS O SER UN SOLO FTO PARA CADA TIPO DE OBRAS INDEPENDIENTE DE SU REGIMEN	si se puede postular para un régimen B y D, con media jornada
15	'17-12-2025 14:42:34	EN REGION DE LOS LAGOS BAJO LA NUEVA MODALIDAD DE PAGO POR VISITAS NO SE ESTAN DESCONTANDO LOS PORCENTAJES DE AVANCE QUE TENGAN LAS OBRAS AL INCIO DE LA FTO. EVALUAR	remitirse a la base de esta licitación sancionada con Resolución Exenta N° 4.933 del 11 de diciembre de 2025
16	'17-12-2025 14:43:17	LAS OBRAS DE VALDIVIA ESTAN EN EL MISMO BARRIO O SECTOR O SE ENCUENTRAN APARTADAS FISICAMENTE Y QUIEN LAS CONSTRUIRA	las obras se encuentran cercanas. Respecto a constructoras ver respuesta 9. "De estar adjudicadas los proyectos indicar quien las adjudicó como grupo o individuales de manera de conocer que empresa Constructora la adjudicó"
17	'17-12-2025 14:43:50	¿¿¿CON QUE SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA SE CONTROLARA LA ASISTENCIA DEL FTO A SUS OBRAS???	el control de asistencia debe ser en coordinación con el supervisor de SERVIU LOS Ríos a cargo del proyecto
18	'17-12-2025 14:44:28	SE PUEDE EVALUAR DAR UN PCO MAS DE TIEMPO PARA EL CIERRE DE ESTA LICTACION. SE ACERCAN MUCHOS FERIADOS Y SERA COMPLICADO REUNIR TODA LA DOCUMENTACION REQUERIDA.	se acepta solicitud y se dictará Resolución Exenta que modifique plazos
19	'17-12-2025 14:45:42	PUEDE UN INGENIRO CIVIL PARTE DEL EQUIPO DE PROFESIONALES DE LA ASESORIA, DESEMPEÑARSE COMO ESP MECANICO DE SUELOS, ESTRUTURAL Y PAVIMENTOS. Y/O ASUMIR TODAS LAS "CONSTRUCCIÓN	si se puede, pero debe cumplir con lo indicado en la letra c) de los antecedentes técnicos punto 6.2.3 de las bases administrativas sancionada con Resolución Exenta N° 4.933 del 11 de diciembre de 2025, es decir, presentar por especialidad, así como tambi

		PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA: 33º LLAMADO SECTOR 2 Y 34º LLAMADO SECTOR 3, REGIÓN DE LOS RÍOS” ESPECIALIDADES	
20	'18-12-2025 18:52:31	Por favor indicar el nombre de la empresa constructora a cargo de cada proyecto	Revisar Adjunto denominado "ACLARACIONES LICITACIÓN PUBLICA Nº 35/2025: "SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS PROYECTOS HABITACIONALES PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA DS Nº 49/2011 (V. Y U.), EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS, o revisar res
21	'18-12-2025 18:53:57	Por favor indicar el nombre de Entidad Patrocinante a cargo de cada proyectos	Revisar Adjunto denominado "ACLARACIONES LICITACIÓN PUBLICA Nº 35/2025: "SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS PROYECTOS HABITACIONALES PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA DS Nº 49/2011 (V. Y U.), EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS, o revisar res
22	'18-12-2025 18:54:34	Por favor se solicita indicar si alguno de los proyectos se encuentra iniciado, si es así indicar el %	Revisar Adjunto denominado "ACLARACIONES LICITACIÓN PUBLICA Nº 35/2025: "SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS PROYECTOS HABITACIONALES PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA DS Nº 49/2011 (V. Y U.), EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS, y ver cuadro
23	'18-12-2025 20:01:03	Se puede postular solo a una línea, ósea aun solo proyecto	se puede postular a más de una línea
24	'18-12-2025 20:03:12	Por favor indicar fecha de inicio de los proyectos	Revisar Adjunto denominado "ACLARACIONES LICITACIÓN PUBLICA Nº 35/2025: "SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS PROYECTOS HABITACIONALES PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA DS Nº 49/2011 (V. Y U.), EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS, y ver respues
25	'19-12-2025 00:59:54	Se consulta si para esta licitación se debe ingresar seriedad de la oferta	en atención al monto de la presente licitación, no se requiere la constitución de Garantía de seriedad de la oferta, de acuerdo a lo indicado en artículo 52 del decreto supremo Nº 661/2024 Min de Hacienda
26	'19-12-2025 01:01:35	Es posible que un profesional pueda participar en el proyecto Comité de vivienda inclusivo II y al mismo tiempo al conjunto habitacional el Volcán.	si se puede, mientras se cumpla con el régimen de visitas mínimo de cada proyecto.
27	'19-12-2025 01:02:00	Cuantos profesionales FTO se necesitan para participar en la presente licitación	se requiere un FTO por línea, pudiendo ser un FTO para más de una línea, dependiendo del régimen de visitas. Ver respuesta Nº 14"UN FTO PROPUESTO PARA OBRA EN REGIMEN B PUEDE ADJUDICARSE MAS DE UN GRUPO BAJO ESTA MODALIDAD DE VISITAS. EJEMPLO POSTULAR A D
28	'19-12-2025 01:03:36	El profesional FTO que participara en la presente licitación ¿debe estar inscrito en el registro nacional de consultores? o solo basta con acreditar la experiencia necesaria	deben estar inscritos en RENAC código 2201 en 3era categoría o superior, subespecialidad inspección de obras
29	'19-12-2025 01:05:57	Los antecedentes indicados en punto 7 letra A, ¿se debe	el Oferente adjudicado debe presentar lo indicado en numeral 7, letra a de las bases administrativas

		ingresar al momento de la adjudicación?	
--	--	---	--

Fin de la transcripción

- 3. La aclaración de fecha 30 de diciembre de 2025, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo el ID de la Licitación Pública 5751-41-LP25, tramitada para informar tablas, ya que estas no pueden ser ingresadas en el formato del Foro en el mencionado portal.
- 4. La Resolución Exenta Electrónica N°12, de fecha 06 de enero de 2026, del SERVIU Región de Los Ríos, que DESIGNA COMISIONES EVALUADORAS PARA DIVERSAS LICITACIONES PÚBLICAS, entre las cuales figura la LICITACIÓN PÚBLICA N°35/2025, "SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS PROYECTOS HABITACIONALES PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA D.S. 49/2011 (V. y U.), EN LA REGION DE LOS RIOS." ID 5751-41-LP25. Dicha comisión está conformada por los siguientes funcionarios del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos:
 - a) Virginia Casanova Aguilar, Ingeniero Constructor.
 - b) Macarena González Sáez, Ingeniero Civil.
 - c) Luis Mellado Arias, Diseñador.
 - d) Subrogante: Patricia Lagos Harvez, Contador Auditor.
- 5. Las declaraciones de ausencia de conflicto de intereses y de confidencialidad suscritas por la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública, mencionada en el considerando 4, contenidas en la ficha de esta licitación, bajo el ID 5751-41-LP25, en Anexos del portal www.mercadopublico.cl
- 6. El acta de apertura electrónica de las ofertas, de fecha 14 enero de 2026, a las 15:10 horas, disponible en el portal www.mercadopublico.cl , bajo el ID de la Licitación Pública 5751-41-LP25, en la que constan las siete ofertas recibidas y aceptadas, de los oferentes: Armando Antonio Salgado Toledo Rut: 10.936.899-7, CBK Ingeniería Rut: 12.585.753-1, Dinko Marcel Hernández Maldonado Rut: 103.752.921-7, Ikigai Rut: 15.269.160-2, Joan Emilio Cerda Salvo Rut: 9.048.509-1, Tribem SpA. Rut: 77.015.832-K y Vargmontt Ingeniería y Construcciones EIRL Rut: 76.229.875-9.
- 7. El Informe de Evaluación, de fecha 16 de febrero de 2026, elaborado y suscrito por la Comisión Evaluadora, designada en el considerando 4, correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA N°35/2025, "SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS PROYECTOS HABITACIONALES PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA D.S. 49/2011 (V. y U.), EN LA REGION DE LOS RIOS." ID 5751-41-LP25, dirigido a la Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Los Ríos, que a continuación de transcribe:



INFORME DE EVALUACIÓN
LP N°35/2025

**"SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS PROYECTOS
HABITACIONALES PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA
DS N°49/2011 (V. Y U.), EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS"
ID 5751-41-LR25**

En Valdivia, a **16 de Febrero de 2026**, en cumplimiento a Resolución Exenta N°4933 de fecha 11 de diciembre del 2025 de SERVIU Región de Los Ríos, se procede a la emisión del presente informe, confeccionado por la siguiente comisión evaluadora:

- Virginia Casanova Aguilar – Ingeniero Constructor – Sección Inspección técnica de obras
- Luis Mellado Arias – Diseñador Industrial – Sección de Ingeniería
- Macarena Gonzalez Saez-Ingeniera Civil en Obras Civiles -Sección de Ingeniería

1. Apertura electrónica

Se han presentado 7 oferentes:

OFERENTE	ESTADO DE LA PROPUESTA
Armando Antonio	Se acepta
CBK Ingeniería	Se acepta
Dinko Marcel Hernández Maldonado	Se acepta
Ikigai	Se acepta
Joan Emilio Cerda Salvo	Se acepta
Tribem Spa	Se acepta
Varmontt Ingeniería y construcciones EIRL	Se acepta

2. Evaluación de las ofertas

De acuerdo al numeral 6 de las bases administrativas que rigen la licitación, aprobadas por resolución exenta N°4933 de 2025 de este servicio:

Anexo/ Documento	Nombre del Anexo	Armando Antonio	CBK Ingeniería	Dinko Hernández	Ikigai	Joan Cerda	Tribem Spa	Vargmontt Ingeniería y construcción
Anexo 1	Declaración jurada prohibiciones	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 2	Declaración persona jurídica	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Anexo 3	Experiencia del oferente	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
Anexo 4	Nomina de profesionales FTO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 5	Declaración de Contratos vigentes / terminados	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 6A	Oferta económica por visita	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 6B	Oferta económica por proyecto	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 7	Programa de Integridad	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 9	Declaración jurada profesional especialista	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 10	Certificado pacto de Integridad	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Nomina de profesionales	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Conclusion	ADMISIBILIDAD	INADMISIBLE	INADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	INADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE

En virtud de lo anterior, se deja constancia de que existen oferentes que no cumplen con los criterios de admisibilidad, debido a la falta de antecedentes requeridos. En consecuencia, dichas ofertas no serán evaluadas, toda vez que, conforme a lo dispuesto en las Bases administrativas punto 6.2, se declaran inadmisibles por la no presentación de los anexos señalados en la tabla correspondiente.

3. Criterios de evaluación

De acuerdo al numeral 9.5 de las bases que rigen la licitación, aprobadas por resolución exenta N°4933 de 2025 de este servicio:

Criterios de Evaluación	Ponderación
1. Oferta Técnica	80%
2. Oferta Económica	20%

3.1. Oferta Técnica

3.1.1. A)Experiencia del Oferente (A)(20%):

La evaluación se hará en relación a la cantidad de viviendas, fiscalizadas de acuerdo a la siguiente tabla:

Nº de viviendas	No tiene	Tiene entre 1 y 499	Tiene entre 500 a 999	Tiene entre 1000 y 1499	Tiene entre 1500 y 1999	Tiene más de 2000
Puntaje	0	50	60	75	90	100

En este caso la información será la entregada en el ANEXO N°3 adjunto a estas de las Bases, respaldadas con certificados, recepciones de obras, etc.

3.1.2. B) Equipo profesional: Curriculum Laboral y académico de los profesionales propuestos para la fiscalización (30%)

La empresa consultora deberá presentar su equipo de profesionales, estos se evaluarán en una escala de 0 a 100 puntos en tres aspectos; años de experiencia desde la titulación; experiencia en fiscalización o similares y competencias (Curriculum y capacitación) de acuerdo a lo siguiente:

- b.1) Experiencia (30%)

Años de Experiencia desde la titulación	1 a 2	Mas de 2 a 4	Más de 4 a 6	Más de 6 a 8	Más de 8
Puntaje	5	50	75	90	100

- b.2) Experiencia en Fiscalización o Inspección (35%)

Nº de viviendas	No tiene	Tiene entre 1 y 50	Tiene entre 51 y 120	Tiene entre 121 y 300	Tiene entre 301 y 600	Tiene más de 600
Puntaje	0	40	60	75	90	100

- b.3) Competencias (35%)

capacitación pertinente	Insuficiente	Suficiente	Regular	Competente	Muy Competente
Puntaje	0	30	50	75	100

Por lo tanto la evaluación final de este punto corresponde a la siguiente ecuación :

$$B = ((b.1 \times 30\% + b.2 \times 35\% + b.3 \times 35\%) \div 30\%)$$

3.1.3. C)Curriculum de los profesionales especialistas CE (20%):

Cada profesional tendrá un puntaje de 0 a 100. La suma e de los puntajes de los profesionales, se promediará para obtener el puntaje total.

Años de Experiencia desde la titulación	Menos de 5 años	Mas 5 a 8	Mas de 8 a 10	Mas 10
Puntaje	10	60	80	100

C: CE*20%

3.1.4. D)Metodología de trabajo y planificación de los servicios (20%):

- Criterio A: Comprensión de las tareas encomendadas y calidad de la Metodología (50%)

COMPENSIÓN DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS Y CALIDAD DE LA METODOLOGIA	PUNTAJE CRITERIO A
Cumple con lo establecidos en las Bases Técnicas y propone mejoras que aportan a la Gestión y Resultado del Proyecto	100
Cumple con lo establecido en las Bases Técnicas y propone mejoras que aportan al Resultado del Proyecto	90
Cumple con lo establecido en las Bases Técnicas y propone mejoras que aportan a la Gestión del Proyecto	80
Cumple con lo establecido en las Bases Técnicas	75
Falta algún aspecto de las Bases Técnicas	50
No Cumple	0

- Criterio B (CB): La planificación de los servicios, actividades y su secuencia dentro del plan de trabajo (50%)

CARTA GANTT	CRITERIO B
Incluye desglose de actividades identificando profesional asignado a cada uno de los proyectos y estableciendo criterios de participación o visita de los especialistas, dentro del plazo de éstos.	100
Incluye desglose de actividades identificando profesional asignado a cada uno de los proyectos, pero no indica como será la intervención de los especialistas.	75
Incluye desglose de actividades sin identificar profesional asignado a cada proyecto dentro de los plazos.	50
Incluye desglose de actividades sin identificar profesionales y fuera de los plazos parciales y/o totales del Estudio.	25
No Incluye Carta Gantt.	0

El Puntaje obtenido en Metodología y planificación de los servicios, en la evaluación de los criterios A y B se aplicará una ponderación de un 50% a cada uno, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$MPTj = C.A * 0,5 + C.B. * 0,5$$

3.1.5. E) Inclusión enfoque de género (5%)

INDICADOR		PUNTOS
A	• Quienes no acrediten ninguna circunstancia que promueva la igualdad de género.	0
B	• Quienes tengan 1 mujer contratada formalmente en profesiones u oficios tradicionalmente masculinos, es decir, profesionales ingenieros calculistas, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias, choferes, maquinistas, topógrafas, entre otros. (presentar contrato de trabajo para acreditar)	25
C	• Quienes tengan 2 o más mujeres contratadas formalmente en profesiones u oficios tradicionalmente masculinos, es decir, profesionales ingenieros calculistas, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias, choferes, maquinistas, topógrafas, entre otros. • O, cuenten con Otras políticas internas de la empresa que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral y/o la corresponsabilidad de los padres o que promuevan la igualdad de género. (presentar contratos de trabajo o declaración firmada por la empresa que expresa dichas políticas internas)	50
D	• Quienes cuenten con mujeres en el 10% de sus trabajadores mejor remunerados • O, tengan paridad de género entre los trabajadores • O, sea una empresa donde existe igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres en relación al promedio de la empresa (presentar declaración firmada por la empresa que expresa dichas políticas internas)	70
E	• La que sea oferente Proveedor de Género femenino • O, el oferente que cuente con el "Sello Mujer" de Chile proveedores • O, más del 50% de la propiedad de la empresa sea de una o más mujeres o que su representante legal o gerente general sea mujer • O, el oferente que certifique contar con la Norma Chilena de Igualdad de Género NCH3262 (acreditar según documento que corresponda)	100

3.1.6. F) Programa de integridad (5%)

El presente factor tiene por finalidad evaluar si el oferente cuenta con programas de integridad y ética empresarial que sean conocidos por su personal, en virtud del artículo 17 del Reglamento de la Ley de Compras y a lo solicitado por la Contraloría General de la República en sus Dictámenes N°E370752/2023, N°E435864/2024, N°E536907/2024 y N°E586179/2024 y según lo informado en el Anexo N°7. El cálculo del puntaje a obtener en este factor se hará de acuerdo con el siguiente detalle:

Programa de Integridad conocido por el personal	Puntaje
La entidad oferente acredita programas de integridad que sean conocidos por su personal	100
La entidad oferente NO acredita o no tiene programas de integridad que sean conocidos por su personal	0

3.1.7. Evaluación final de la oferta técnica

Como resultado de este proceso de evaluación técnica, se obtiene un puntaje el cual será calculado con la siguiente expresión:

$$ETj = A*20\% + B*30\% + C*20\% + D*20\% + E*5\% + F*5\%$$

Dónde ETj: Evaluación Técnica Final de oferente j

3.2. Oferta Económica

Se le asignará un puntaje a cada oferente de acuerdo a la siguiente formula:

Valor Total de las Ofertas Por Grupo	Puntaje
1 ^{er} total más bajo	100
2 ^{da} total más bajo	70
3 ^{er} total más bajo	50
4 ^{to} total más bajo o más oferentes	30

4. Evaluación final de las ofertas

Al puntaje obtenido por la evaluación técnica se le aplicará una ponderación de un 80% y al puntaje obtenido por la evaluación económica se le aplicará una ponderación de un 20% para obtener el puntaje total ponderado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$EFj = 0.80 * ET j + 0.20* EE$$

Donde:

EFj: Evaluación Final Consultor j.

5. Metodología de evaluación

La Comisión Técnica evaluará las propuestas conforme a lo establecido en las Bases Administrativas y técnicas. En dicho instrumento se señala que la presente licitación se desarrollará por líneas, correspondiendo cada línea a una comuna, con un total de cuatro (4) líneas.

En este contexto, cada oferente deberá presentar una oferta por cada línea a la que postule. Las ofertas serán evaluadas de manera independiente por línea, efectuándose la adjudicación y la suscripción de contratos en forma separada. Asimismo, no existirá limitación en cuanto al número de líneas a las que un oferente pueda presentar oferta.

6. Evaluaciones de los oferentes

6.1. LINEA 1

De conformidad con lo establecido en las Bases de la presente licitación, la Línea 1 corresponde a los siguientes proyectos

Línea licitación	Cantidad	Unidad de Medida	Detalle del Producto
1	16	viviendas	Fiscalización Técnica de Obras FTO de los Comité de vivienda Inclusivo, comuna de Valdivia.
	44	viviendas	Fiscalización Técnica de Obras FTO de los Comité de vivienda Inclusivo II, comuna de Valdivia.
	1	vivienda	Fiscalización Técnica de Obras FTO del proyecto CSP Olga Santana, comuna de Valdivia.

Según los antecedentes recibidos, dos oferentes presentaron propuestas para esta línea: Tribem y Joan Cerda. No obstante, conforme a lo señalado en el punto 2 del presente informe, el oferente Joan Cerda no fue evaluado, por no haber presentado la totalidad de los antecedentes exigidos en las Bases Administrativas, incumpliendo así los criterios de admisibilidad establecidos.

En consecuencia, para la Línea 1 solo se procederá a evaluar la propuesta presentada por el oferente Tribem, la cual, de acuerdo con los puntos 3 y 4 del presente informe, obtiene la puntuación establecida en el punto 6.1.1.

Cabe señalar que el punto 9.6 de las Bases Administrativas, letra f), establece la inadmisibilidad de las ofertas inferiores en más de un 15% al monto disponible informado. Sin perjuicio de lo anterior, considerando que la oferta presentada se sitúa un 16% por debajo de dicho monto y que esta diferencia constituye una holgura favorable para la administración, se recomienda adjudicar al oferente, evitando así la realización de una nueva licitación, lo que implicaría un aumento de costos y plazos para la ejecución del proyecto, y eventualmente encareciendo la obra para el Servicio de Vivienda y Urbanización Los Ríos.

6.1.1. Evaluación Línea 1: TRIBEM

Oferente:	Tribem Spa				
Línea de licitación	1				
EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA (ET) 80%					
(A) Experiencia del Oferente 20%	Indicador	Puntaje	Evaluación	Ponderación	Subtotal
N°de viviendas	No tiene	0	50	20%	10
	Tiene entre 1 y 499	50			
	Tiene entre 500 a 999	60			
	Tiene entre 1000 y 1499	75			
	Tiene entre 1500 y 1999	90			
	Tiene más de 2000	100			
(B) Equipo profesional 30%	Indicador	Puntaje	Evaluación	Ponderación	Subtotal
b.1) Experiencia (30%). Años de Experiencia desde la titulación	1 a 2 años	5	100	30%	24
	Mas de 2 a 4 años	50			
	Más de 4 a 6 años	75			
	Más de 6 a 8 años	90			
	Más de 8 años	100			
b.2) Experiencia en Fiscalización o Inspección (35%). N° de viviendas	No tiene	0	40	35%	
	Tiene entre 1 y 50	40			
	Tiene entre 51 y 120	60			
	Tiene entre 121 y 300	75			
	Tiene entre 301 y 600	100			
b.3) Competencias (35%). Capacitación pertinente	Insuficiente	0	100	35%	
	Suficiente	30			
	Regular	50			
	Competente	75			
	Muy Competente	100			
(C) Curriculum de los profesionales especialistas CE (20%)	Indicador	Puntaje	Evaluación	Ponderación	Subtotal
Años de Experiencia desde la titulación	Menos de 5 años	10	80	20%	16
	Mas 5 a 8	60			
	Mas de 8 a 10	80			
	Mas 10	100			
(D) Metodología de trabajo y planificación de los servicios (20%)	Indicador	Puntaje	Evaluación	Ponderación	Subtotal
a) Criterio A CA: Comprensión de las tareas encomendadas y calidad de la	No Cumple	0	75	20%	30
	Falta algún aspecto de las Bases Técnicas	50			
	Cumple con lo establecido en las Bases Técnicas	75			

Metodología (50%) b) Criterio B (CB): La planificación de los servicios, actividades y su secuencia dentro del plan de trabajo (50%). CARTA GANTT	Cumple con lo establecido en las Bases Técnicas y propone mejoras que aportan a la Gestión del Proyecto	80		75	
	Cumple con lo establecido en las Bases Técnicas y propone mejoras que aportan al Resultado del Proyecto	90			
	Cumple con lo establecidos en las Bases Técnicas y propone mejoras que aportan a la Gestión y Resultado del Proyecto	100			
	No Incluye Carta Gantt.	0			
	Incluye desglose de actividades sin identificar profesionales y fuera de los plazos parciales y/o totales del Estudio.	25			
	Incluye desglose de actividades sin identificar profesional asignado a cada proyecto dentro de los plazos.	50			
	Incluye desglose de actividades identificando profesional asignado a cada uno de los proyectos, pero no indica como será la intervención de los especialistas.	75			
	Incluye desglose de actividades identificando profesional asignado a cada uno de los proyectos y estableciendo criterios de participación o visita de los especialistas, dentro del plazo de éstos.	100			
(E) INCLUSIÓN ENFOQUE DE GÉNERO (5 %)	Indicador	Puntaje	Evaluación	Ponderación	Subtotal
	A	0	100	5%	5
	B	25			
	C	50			
	D	70			
	E	100			
(F) PROGRAMA DE INTEGRIDAD (5%)	Indicador	Puntaje	Evaluación	Ponderación	Subtotal
	Acredita	100	100	5%	5
	No acredita	0			
				Puntaje total	71,8

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (OT) 20%					
Precio ofertado 3697,60 UF	Indicador	Puntaje	Evaluación	Ponderación	Subtotal
	Menor precio ofertado*100/ Precio de la oferta	100	100	20%	20
				Puntaje total	20,0

EVALUACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS	
EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA (ET) 80%	71,8
EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (OT) 20%	20,0
PUNTAJE:	91,8

6.2. LINEA 2

De conformidad con lo establecido en las Bases de la presente licitación, la Línea 2 corresponde a los siguientes proyectos:

2	69	viviendas	Fiscalización Técnica de Obras FTO de los Comité Meli Witxan Mapu, comuna de Río Bueno.
---	----	-----------	---

Según los antecedentes recibidos, dos oferentes presentaron propuestas para esta línea: *Vargmontt Ingeniería y construcción y Joan Cerda*. No obstante, conforme a lo señalado en el punto 2 del presente informe, el oferente Joan Cerda no fue evaluado, por no haber presentado la totalidad de los antecedentes exigidos en las Bases Administrativas, incumpliendo así los criterios de admisibilidad establecidos.

En consecuencia, para la Línea 2 solo se procederá a evaluar la propuesta presentada por el oferente Vargmontt Ingeniería y construcción, la cual, de acuerdo con los puntos 3 y 4 del presente informe, obtiene la puntuación establecida en el punto 6.2.1.

6.2.1. Evaluación Línea 2: VARGMONTT Ingeniería y construcción

Oferente:	Vargmontt Ingeniería y construcción EIRL				
Línea de licitación	2				
EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA (ET) 80%					
(A) Experiencia del Oferente 20%	Indicador	Puntaje	Evaluación	Ponderación	Subtotal
N°de viviendas	No tiene	0	100	20%	20
	Tiene entre 1 y 499	50			
	Tiene entre 500 a 999	60			
	Tiene entre 1000 y 1499	75			
	Tiene entre 1500 y 1999	90			
	Tiene más de 2000	100			

(B) Equipo profesional 30%	Indicador	Puntaje	Evaluación	Ponderación	Subtotal
b.1) Experiencia (30%). Años de Experiencia desde la titulación	1 a 2 años	5	50	30%	10
	Mas de 2 a 4 años	50			
	Más de 4 a 6 años	75			
	Más de 6 a 8 años	90			
	Más de 8 años	100			
b.2) Experiencia en Fiscalización o Inspección (35%). N° de viviendas	No tiene	0	0		
	Tiene entre 1 y 50	40			
	Tiene entre 51 y 120	60			
	Tiene entre 121 y 300	75			
	Tiene entre 301 y 600	100			
b.3) Competencias (35%). Capacitación pertinente	Insuficiente	0	50		
	Suficiente	30			
	Regular	50			
	Competente	75			
	Muy Competente	100			
(C) Curriculum de los profesionales especialistas CE (20%)	Indicador	Puntaje	Evaluación	Ponderación	Subtotal
Años de Experiencia desde la titulación	Menos de 5 años	10	100	20%	20
	Mas 5 a 8	60			
	Mas de 8 a 10	80			
	Mas 10	100			
(D) Metodología de trabajo y planificación de los servicios (20%)	Indicador	Puntaje	Evaluación	Ponderación	Subtotal
a) Criterio A CA: Comprensión de las tareas encomendadas y calidad de la Metodología (50%)	No Cumple	0	50	20%	20
	Falta algún aspecto de las Bases Técnicas	50			
	Cumple con lo establecido en las Bases Técnicas	75			
	Cumple con lo establecido en las Bases Técnicas y propone mejoras que aportan a la Gestión del Proyecto	80			
	Cumple con lo establecido en las Bases Técnicas y propone mejoras que aportan al Resultado del Proyecto	90			
	Cumple con lo establecidos en las Bases Técnicas y propone mejoras que aportan a la Gestión y Resultado del Proyecto	100			
	No Incluye Carta Gantt.	0			
b) Criterio B (CB): La planificación de los servicios, actividades y su secuencia dentro del plan de trabajo (50%). CARTA GANTT	Incluye desglose de actividades sin identificar profesionales y fuera de los plazos parciales y/o totales del Estudio.	25	50		
	Incluye desglose de actividades sin identificar profesional asignado a cada proyecto dentro de los plazos.	50			
	Incluye desglose de actividades identificando profesional asignado a cada uno de los proyectos, pero no indica como será la intervención de los especialistas.	75			

	Incluye desglose de actividades identificando profesional asignado a cada uno de los proyectos y estableciendo criterios de participación o visita de los especialistas, dentro del plazo de éstos.	100			
(E) INCLUSIÓN ENFOQUE DE GÉNERO (5 %)	Indicador	Puntaje	Evaluación	Ponderación	Subtotal
	A	0	70	5%	3,5
	B	25			
	C	50			
	D	70			
	E	100			
(F) PROGRAMA DE INTEGRIDAD (5%)	Indicador	Puntaje	Evaluación	Ponderación	Subtotal
	Acredita	100	100	5%	5
	No acredita	0			
				Puntaje total	62,8

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (OT) 20%					
Precio ofertado 4609,5 UF	Indicador	Puntaje	Evaluación	Ponderación	Subtotal
	Menor precio ofertado*100/ Precio de la oferta	100	62	20%	12
				Puntaje total	12,4

EVALUACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS					
EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA (ET) 80%	62,8				
EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (OT) 20%	12,4				
PUNTAJE:	75,2				

6.3. LINEA 3

De conformidad con lo establecido en las Bases de la presente licitación, la Línea 3 corresponde a los siguientes proyectos:

3	30	viviendas	Fiscalización Técnica de Obras FTO de los Comité Conjunto Habitacional El Volcán, comuna de Panguipulli.
---	----	-----------	--

Según los antecedentes recibidos, para esta línea se presentó una única oferta correspondiente al oferente Joan Cerda. No obstante, conforme a lo señalado en el punto 2 del presente informe, dicha oferta no fue evaluada debido a que el oferente no presentó la totalidad de los antecedentes exigidos en las Bases Administrativas, incumpliendo los criterios de admisibilidad establecidos.

En consecuencia, la Línea 3 se declara sin adjudicación, al no haberse podido efectuar su evaluación

6.4. LINEA 4

De conformidad con lo establecido en las Bases de la presente licitación, la Línea 3 corresponde a los siguientes proyectos:

4	154	viviendas	Fiscalización Técnica de Obras FTO de los Comité Futrono mi casa, comuna de Futrono.
---	-----	-----------	---

Según los antecedentes recibidos, siete oferentes presentaron propuestas para esta línea: Vargmontt Ingeniería y construcción, Tribem, Joan Cerda, Dinko, CBK, Ikigai y Armando Ingeniería. No obstante, conforme a lo señalado en el punto 2 del presente informe, los oferentes Joan Cerda, CBK y Armando Ingeniería no fueron evaluados, debido a que no presentaron la totalidad de los antecedentes exigidos en las Bases Administrativas, incumpliendo los criterios de admisibilidad establecidos.

Por otra parte, la propuesta de Tribem no será evaluada, en atención a que el punto 9.6 de las Bases Administrativas, letra f), establece la inadmisibilidad de las ofertas inferiores en más de un 15% al monto disponible informado. Considerando que la oferta presentada se sitúa un 22% por debajo de dicho monto, esta se configura como oferta temeraria, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, por lo que se declara inadmisibile.

En consecuencia, para la Línea 4 solo se procederá a evaluar las propuestas presentadas por los oferentes Vargmontt ingeniería y construcción, Dinko e Ikigai, las cuales, de acuerdo con los puntos 3 y 4 del presente informe, obtienen la puntuación establecida en el punto 6.4.1.

6.4.1. Evaluación Línea 4: VARGMONTT Ingeniería y construcción

Oferente:	Vargmontt Ingeniería y construcción EIRL				
Linea de licitacion	4				
EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA (ET) 80%					
(A) Experiencia del Oferente 20%	Indicador	Puntaje	Evaluación	Ponderación	Subtotal
N°de viviendas	No tiene	0	100	20%	20
	Tiene entre 1 y 499	50			
	Tiene entre 500 a 999	60			

	Tiene entre 1000 y 1499	75			
	Tiene entre 1500 y 1999	90			
	Tiene más de 2000	100			
(B) Equipo profesional 30%	Indicador	Puntaje	Evaluación	Ponderación	Subtotal
b.1) Experiencia (30%). Años de Experiencia desde la titulación	1 a 2 años	5	100	30%	30
	Mas de 2 a 4 años	50			
	Más de 4 a 6 años	75			
	Más de 6 a 8 años	90			
	Más de 8 años	100			
b.2) Experiencia en Fiscalización o Inspección (35%). N° de viviendas	No tiene	0	100		
	Tiene entre 1 y 50	40			
	Tiene entre 51 y 120	60			
	Tiene entre 121 y 300	75			
	Tiene entre 301 y 600	100			
b.3) Competencias (35%). Capacitación pertinente	Insuficiente	0	100		
	Suficiente	30			
	Regular	50			
	Competente	75			
	Muy Competente	100			
(C) Curriculum de los profesionales especialistas CE (20%)	Indicador	Puntaje	Evaluación	Ponderación	Subtotal
Años de Experiencia desde la titulación	Menos de 5 años	10	80	20%	16
	Mas 5 a 8	60			
	Mas de 8 a 10	80			
	Mas 10	100			
(D) Metodología de trabajo y planificación de los servicios (20%)	Indicador	Puntaje	Evaluación	Ponderación	Subtotal
a) Criterio A CA: Comprensión de las tareas encomendadas y calidad de la Metodología (50%)	No Cumple	0	90	20%	28
	Falta algún aspecto de las Bases Técnicas	50			
	Cumple con lo establecido en las Bases Técnicas	75			
	Cumple con lo establecido en las Bases Técnicas y propone mejoras que aportan a la Gestión del Proyecto	80			
	Cumple con lo establecido en las Bases Técnicas y propone mejoras que aportan al Resultado del Proyecto	90			
	Cumple con lo establecidos en las Bases Técnicas y propone mejoras que aportan a la Gestión y Resultado del Proyecto	100			
b) Criterio B (CB): La planificación de los servicios, actividades y su secuencia dentro del plan de trabajo (50%). CARTA GANTT	No Incluye Carta Gantt.	0	50		
	Incluye desglose de actividades sin identificar profesionales y fuera de los plazos parciales y/o totales del Estudio.	25			
	Incluye desglose de actividades sin identificar profesional asignado a cada proyecto dentro de los plazos.	50			

	Incluye desglose de actividades identificando profesional asignado a cada uno de los proyectos, pero no indica como será la intervención de los especialistas.	75			
	Incluye desglose de actividades identificando profesional asignado a cada uno de los proyectos y estableciendo criterios de participación o visita de los especialistas, dentro del plazo de éstos.	100			
(E) INCLUSIÓN ENFOQUE DE GÉNERO (5 %)	Indicador	Puntaje	Evaluación	Ponderación	Subtotal
	A	0	70	5%	3,5
	B	25			
	C	50			
	D	70			
	E	100			
(F) PROGRAMA DE INTEGRIDAD (5%)	Indicador	Puntaje	Evaluación	Ponderación	Subtotal
	Acredita	100	100	5%	5
	No acredita	0			
				Puntaje total	82,0

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (OT) 20%					
Precio ofertado 4609,5 UF	Indicador	Puntaje	Evaluación	Ponderación	Subtotal
	Precio de la oferta	50	50	20%	10
				Puntaje total	10,0

EVALUACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS	
EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA (ET) 80%	82,0
EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (OT) 20%	10,0
PUNTAJE:	92,0

6.4.2. Evaluación Línea 4: DINKO

Oferente:	Dinko Marcel Hernández Maldonado				
Linea de licitacion	4				
EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA (ET) 80%					
(A) Experiencia del Oferente 20%	Indicador	Puntaje	Evaluación	Ponderación	Subtotal
N°de viviendas	No tiene	0	75	20%	15
	Tiene entre 1 y 499	50			
	Tiene entre 500 a 999	60			
	Tiene entre 1000 y 1499	75			

	Tiene entre 1500 y 1999	90			
	Tiene más de 2000	100			
(B) Equipo profesional 30%	Indicador	Puntaje	Evaluación	Ponderación	Subtotal
b.1) Experiencia (30%). Años de Experiencia desde la titulación	1 a 2 años	5	100	30%	22
	Mas de 2 a 4 años	50			
	Más de 4 a 6 años	75			
	Más de 6 a 8 años	90			
	Más de 8 años	100			
b.2) Experiencia en Fiscalización o Inspección (35%). N° de viviendas	No tiene	0	100	35%	
	Tiene entre 1 y 50	40			
	Tiene entre 51 y 120	60			
	Tiene entre 121 y 300	75			
	Tiene entre 301 y 600	90			
b.3) Competencias (35%). Capacitación pertinente	mas de 600	100	50	18%	
	Insuficiente	0			
	Suficiente	30			
	Regular	50			
	Competente	75			
	Muy Competente	100			
(C) Curriculum de los profesionales especialistas CE (20%)	Indicador	Puntaje	Evaluación	Ponderación	Subtotal
Años de Experiencia desde la titulación	Menos de 5 años	10	100	20%	20
	Mas 5 a 8	60			
	Mas de 8 a 10	80			
	Mas 10	100			
(D) Metodología de trabajo y planificación de los servicios (20%)	Indicador	Puntaje	Evaluación	Ponderación	Subtotal
a) Criterio A CA: Comprensión de las tareas encomendadas y calidad de la Metodología (50%)	No Cumple	0	100	20%	10
	Falta algún aspecto de las Bases Técnicas	50			
	Cumple con lo establecido en las Bases Técnicas	75			
	Cumple con lo establecido en las Bases Técnicas y propone mejoras que aportan a la Gestión del Proyecto	80			
	Cumple con lo establecido en las Bases Técnicas y propone mejoras que aportan al Resultado del Proyecto	90			
	Cumple con lo establecidos en las Bases Técnicas y propone mejoras que aportan a la Gestión y Resultado del Proyecto	100			
b) Criterio B (CB): La planificación de los servicios, actividades y su secuencia dentro del plan de trabajo (50%). CARTA GANTT	No Incluye Carta Gantt.	0	0		
	Incluye desglose de actividades sin identificar profesionales y fuera de los plazos parciales y/o totales del Estudio.	25			
	Incluye desglose de actividades sin identificar profesional asignado a cada proyecto dentro de los plazos.	50			

	Incluye desglose de actividades identificando profesional asignado a cada uno de los proyectos, pero no indica como será la intervención de los especialistas.	75			
	Incluye desglose de actividades identificando profesional asignado a cada uno de los proyectos y estableciendo criterios de participación o visita de los especialistas, dentro del plazo de éstos.	100			
(E) INCLUSIÓN ENFOQUE DE GÉNERO (5 %)	Indicador	Puntaje	Evaluación	Ponderación	Subtotal
	A	0	0	5%	0
	B	25			
	C	50			
	D	70			
	E	100			
(F) PROGRAMA DE INTEGRIDAD (5%)	Indicador	Puntaje	Evaluación	Ponderación	Subtotal
	Acredita	100	100	5%	5
	No acredita	0			
				Puntaje total	57,7

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (OT) 20%					
Precio ofertado 3048 UF	Indicador	Puntaje	Evaluación	Ponderación	Subtotal
	Precio de la oferta	70	70	20%	14
					Puntaje total 14

EVALUACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS	
EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA (ET) 80%	57,7
EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (OT) 20%	14
PUNTAJE:	71,7

6.4.3. Evaluación Línea 4: IKIGAI

Oferente:	IKIGAI				
Línea de licitación	4				
EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA (ET) 80%					
(A) Experiencia del Oferente 20%	Indicador	Puntaje	Evaluación	Ponderación	Subtotal
Nº de viviendas	No tiene	0	0	20%	0
	Tiene entre 1 y 499	50			
	Tiene entre 500 a 999	60			

	Tiene entre 1000 y 1499	75			
	Tiene entre 1500 y 1999	90			
	Tiene más de 2000	100			
(B) Equipo profesional 30%	Indicador	Puntaje	Evaluación	Ponderación	Subtotal
b.1) Experiencia (30%). Años de Experiencia desde la titulación	1 a 2 años	5	100	30%	20
	Mas de 2 a 4 años	50			
	Más de 4 a 6 años	75			
	Más de 6 a 8 años	90			
	Más de 8 años	100			
b.2) Experiencia en Fiscalización o Inspección (35%). N° de viviendas	No tiene	0	0	0%	
	Tiene entre 1 y 50	40			
	Tiene entre 51 y 120	60			
	Tiene entre 121 y 300	75			
	Tiene entre 301 y 600	90			
	mas de 600	100			
b.3) Competencias (35%). Capacitación pertinente	Insuficiente	0	100	35%	
	Suficiente	30			
	Regular	50			
	Competente	75			
	Muy Competente	100			
(C) Curriculum de los profesionales especialistas CE (20%)	Indicador	Puntaje	Evaluación	Ponderación	Subtotal
Años de Experiencia desde la titulación	Menos de 5 años	10	100	20%	20
	Mas 5 a 8	60			
	Mas de 8 a 10	80			
	Mas 10	100			
(D) Metodología de trabajo y planificación de los servicios (20%)	Indicador	Puntaje	Evaluación	Ponderación	Subtotal
a) Criterio A CA: Comprensión de las tareas encomendadas y calidad de la Metodología (50%)	No Cumple	0	0	20%	0
	Falta algún aspecto de las Bases Técnicas	50			
	Cumple con lo establecido en las Bases Técnicas	75			
	Cumple con lo establecido en las Bases Técnicas y propone mejoras que aportan a la Gestión del Proyecto	80			
	Cumple con lo establecido en las Bases Técnicas y propone mejoras que aportan al Resultado del Proyecto	90			
	Cumple con lo establecidos en las Bases Técnicas y propone mejoras que aportan a la Gestión y Resultado del Proyecto	100			
b) Criterio B (CB): La planificación de los servicios, actividades y su secuencia dentro del plan de trabajo (50%). CARTA GANTT	No Incluye Carta Gantt.	0	0		
	Incluye desglose de actividades sin identificar profesionales y fuera de los plazos parciales y/o totales del Estudio.	25			
	Incluye desglose de actividades sin identificar profesional asignado a cada proyecto dentro de los plazos.	50			

	Incluye desglose de actividades identificando profesional asignado a cada uno de los proyectos, pero no indica como será la intervención de los especialistas.	75			
	Incluye desglose de actividades identificando profesional asignado a cada uno de los proyectos y estableciendo criterios de participación o visita de los especialistas, dentro del plazo de éstos.	100			
(E) INCLUSIÓN ENFOQUE DE GÉNERO (5 %)	Indicador	Puntaje	Evaluación	Ponderación	Subtotal
	A	0	100	5%	5
	B	25			
	C	50			
	D	70			
	E	100			
(F) PROGRAMA DE INTEGRIDAD (5%)	Indicador	Puntaje	Evaluación	Ponderación	Subtotal
	Acredita	100	100	5%	5
	No acredita	0			
				Puntaje total	39,6

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (OT) 20%					
Precio ofertado 2862,15 UF	Indicador	Puntaje	Evaluación	Ponderación	Subtotal
	Precio de la oferta	100	100	20%	20
				Puntaje total	20

EVALUACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS	
EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA (ET) 80%	39,6
EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (OT) 20%	20
PUNTAJE:	59,6

7. Síntesis de resultados de evaluación

En atención al proceso de evaluación de ofertas efectuado conforme a las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública LP N°35/2025, se presenta a continuación un cuadro resumen de los resultados obtenidos por línea de licitación, indicando oferentes participantes, condición de admisibilidad, resultados de evaluación y propuesta de adjudicación. Este resumen tiene por objeto sintetizar los antecedentes relevantes que fundamentan las conclusiones del presente informe.

Línea	Oferentes que postularon	Oferentes inadmisibles	Oferentes evaluados	Puntaje final	Monto por línea (UF)	Resultado propuesto
Línea 1	Tribem; Joan Cerda	Joan Cerda	Tribem	91,8	1030,12	Adjudicar a Tribem
Línea 2	Vargmontt; Joan Cerda	Joan Cerda	Vargmontt	75,2	1249	Adjudicar a Vargmontt
Línea 3	Joan Cerda	Joan Cerda	-	-	-	Sin adjudicación
Línea 4	Vargmontt; Tribem; Joan Cerda; Dinko; CBK; Ikigai; Armando Ingeniería	Joan Cerda; CBK; Armando Ingeniería; Tribem (oferta temeraria)	Vargmontt; Dinko; Ikigai	Vargmontt: 92 Dinko: 71,7 Ikigai: 59,6	3360,50	Adjudicar a Vargmontt

8. Conclusión

De conformidad con el proceso de evaluación realizado por la comisión evaluadora, y en estricto cumplimiento de los criterios técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas de la Licitación Pública LP N°35/2025, se concluye lo siguiente:

1. Se determinó la inadmisibilidad de diversas ofertas por incumplimiento de los antecedentes exigidos en las Bases Administrativas, así como por la configuración de ofertas temerarias en los casos correspondientes. Asimismo, y en conformidad con lo establecido en el punto 9 y demás cláusulas pertinentes de dichas Bases, se declara igualmente la inadmisibilidad de las ofertas presentadas por los oferentes Ikigai y Dinko, aun cuando estas no fueron objeto de adjudicación, con el propósito de dejar expresa constancia de dicha situación.
2. Para la Línea 1, la oferta presentada por Tribem Spa obtuvo un puntaje final de 91,8 puntos, cumpliendo los requisitos técnicos y económicos establecidos, por lo que se recomienda su adjudicación.
3. Para la Línea 2, la oferta presentada por Vargmontt Ingeniería y Construcción EIRL obtuvo un puntaje final de 75,2 puntos, cumpliendo los requisitos establecidos, por lo que se recomienda su adjudicación.
4. La Línea 3 se declara sin adjudicación, debido a que la única oferta presentada fue declarada inadmisibile por incumplimiento de antecedentes obligatorios.
5. Para la Línea 4, la oferta mejor evaluada corresponde a Vargmontt Ingeniería y Construcción EIRL, con un puntaje final de 92,0 puntos, superando a las demás ofertas evaluadas, por lo que se recomienda su adjudicación.

En virtud de lo anterior, esta comisión evaluadora propone adjudicar la licitación conforme a los resultados señalados precedentemente, por representar las ofertas más convenientes para los intereses del Servicio, asegurando el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y económicos establecidos en las Bases.

Debido a la inadmisibilidad de la empresa oferente en la Línea 3, esta Comisión sugiere evaluar la posibilidad de realizar un nuevo proceso de licitación o, alternativamente, gestionar las instancias que correspondan con las empresas oferentes, a fin de adoptar la decisión que se estime pertinente, dentro de los márgenes legales vigentes.


Macarena González Saez


Luis Mellado Arias


Virginia Casanova

Depto Prog y Control: indican disponibilidad presup.
 17/02/26



Según lo solicitado, se informa que, la disponibilidad de presupuesto para la Asistencia Técnica Regular del FSEV (DS 49/2011), a esta fecha, es de M\$ 1.567.424.-, Subt. 33.01.133.001.

Se autoriza según sugiere comisión 4, 12 y 14.

Para L3; realizar un nuevo proceso de licitación.

 19/02/26



8. La providencia de la Directora del SERVIU Región de Los Ríos, de fecha 17 de febrero de 2026, al pie del informe transcrito en el considerando anterior, que indica: "Depto. Prog. Y Control: Indicar disponibilidad Presup."
9. Lo indicado por Fernando Salgado Contreras, Encargado del Departamento de Programación y Control del SERVIU Región de Los Ríos, de fecha 19 de febrero de 2026, al pie del informe transcrito en el considerando 7, que indica: "Según lo solicitado, se informa que, la disponibilidad de presupuesto, para la Asistencia Técnica Regular de FSEV (D.S.49/2011), a esta fecha, es de M\$1.567.424.-, Subt. 33.01.133.001."

10. La providencia de la Directora del SERVIU Región de Los Ríos, de fecha 19 de febrero de 2026, al pie del informe transcrito en el considerando 7 que indica: “Se autoriza adjudicar según sugerencia comisión: L1, L2 y L4.
Para la L3; realizar un nuevo proceso de Licitación.”

11. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°09, de fecha 10 de marzo de 2026, que certifica que SERVIU Región de Los Ríos cuenta con recursos para financiar “SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS PROYECTOS HABITACIONALES PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA D.S. 49/2011 (V. y U.), EN LA REGION DE LOS RIOS.” FTO, según el siguiente detalle:

Imputación presupuestaria	33.01.133.001
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto	\$1.567.424.000
Monto comprometido a la fecha	\$175.351.806
Monto comprometido por el acto en estudio	UF 5.639.62
	(\$224.692.161)
Saldo final	\$1.167.380.033

12. Que, debido a la gran cantidad de antecedentes en la revisión por parte de la comisión evaluadora, en el proceso de evaluación de las ofertas al ID 5751-41-LP25, y la demora en obtener el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, es necesario modificar las fechas contenidas en el Numeral 5 “Etapas y Plazos”, de la Resolución Exenta Electrónica N°4933 de fecha 11 de diciembre de 2025, y en el punto 3 Etapas y plazos, del calendario de la licitación publicado en el portal www.mercadopublico.cl , respecto a la adjudicación en ambos casos.

13. Que, según lo indicado por la comisión evaluadora en la conclusión de su informe de evaluación, respecto a la línea 3, la única oferta presentada fue declarada inadmisibles por incumplimiento de antecedentes obligatorios, debiendo realizarse un nuevo proceso de licitación.

En mérito de todo lo anterior, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1. **AUTORIZÁSE**, la modificación de las Etapas y Plazos de la Resolución Exenta Electrónica N°4933 de fecha 11 de diciembre de 2025, de SERVIU Los Ríos y en el punto 3 Etapas y plazos, del calendario de la licitación publicado en el portal www.mercadopublico.cl, respecto a la adjudicación quedando como a continuación se indica:

Fecha de Adjudicación: 17-04-2026

2. **SANCIONASE Y APRUÉBESE**, el Informe de Evaluación, de fecha 16 de febrero de 2026, de la Comisión Evaluadora correspondiente a la **licitación Pública N°35/2025, “SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS PROYECTOS HABITACIONALES PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA D.S. 49/2011 (V. y U.), EN LA REGION DE LOS RIOS.” ID 5751-41-LP25**, transcrito en el considerando 7) de la presente Resolución Exenta Electrónica.

3. **ADJUDÍCASE**, la **licitación Pública N°35/2025, “SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS PROYECTOS HABITACIONALES PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA D.S. 49/2011 (V. y U.), EN LA REGION DE LOS RIOS.” ID 5751-41-LP25**, a los siguientes oferentes:

Línea 1: Tribem SpA., Rut 77.015.832-K, por un monto total de 1030,12 Unidades de Fomento.

Línea licitación	Cantidad	Unidad de Medida	Detalle del Producto
1	16	viviendas	Fiscalización Técnica de Obras FTO de los Comité de vivienda Inclusivo, comuna de Valdivia.
	44	viviendas	Fiscalización Técnica de Obras FTO de los Comité de vivienda Inclusivo II, comuna de Valdivia.
	1	vivienda	Fiscalización Técnica de Obras FTO del proyecto CSP Olga Santana, comuna de Valdivia.

Línea 2: Vargmontt Ingeniería y Construcción, Rut 76.229.875-9, por un monto total de 1249 Unidades de Fomento.

2	69	viviendas	Fiscalización Técnica de Obras FTO de los Comité Meli Witxan Mapu, comuna de Río Bueno.
---	----	-----------	---

Línea 4: Vargmontt Ingeniería y Construcción, Rut 76.229.875-9, por un monto total de 3360,5 Unidades de Fomento.

4	154	viviendas	Fiscalización Técnica de Obras FTO de los Comité Futrono mi casa, comuna de Futrono.
---	-----	-----------	--

Los plazos de ejecución total, para cada proyecto será de acuerdo a lo indicado en el punto 9.11 "Plazos", de las Bases Administrativas de la presente Licitación Pública.

4. **DECLÁRESE**, desierta parcialmente la Licitación Pública N°35/2025 ID 5751-41-LP25, respecto de la Línea 3, por oferta declarada inadmisibile y **EFFECTÚESE**, un nuevo proceso de licitación para Línea 3.
5. **ELABÓRENSE**, los contratos para cada línea adjudicada por parte del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, una vez que el adjudicatario haya entregado y cumplido con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, aprobadas mediante Resolución Exenta Electrónica N°4933 de fecha 11 de diciembre 2025, del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos. Los adjudicatarios deberán suscribir el contrato una vez tramitado el acto administrativo que resuelve la adjudicación. SERVIU Región de Los Ríos, notificará mediante el portal mercado público al adjudicatario, el cual dentro de los **10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha en que sea informado por SERVIU Los Ríos en que se indique que el contrato está disponible para firma, debiendo remitir 2 copias a la oficina de Asistencia técnica del Departamento técnico del Servicio, a través de la oficina de partes del mismo**. Sólo podrá suscribirse el contrato con el adjudicatario que se encuentre inscrito en el Registro de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo requerido o cuente con excepción a la inscripción, dictada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Con la Resolución Exenta que Aprueba el contrato, luego se emitirá la Orden de Compra por los servicios requeridos al consultor quien deberá aceptarla por el portal www.mercadopublico.cl, en un plazo de 3 días.
6. **SUSCRÍBASE**, el contrato con los Consultores adjudicados **TRIBEM SpA. RUT 77.015.832-K correspondiente a la línea 1 y VARGMONTT INGENIERÍA Y CONTRUCCIÓN RUT 76.229.875-9, correspondiente a las líneas 2 y 4** para la **LICITACIÓN PÚBLICA N°35/2025, "SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS PROYECTOS HABITACIONALES PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA DS N° 49/2011 (V. Y U.), EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS"**, CON ID 5751-41-LP25.
7. **DÉJASE ESTABLECIDO**, que los adjudicatarios se encuentran inscritos en el Registro de Chile Proveedores con condición de Proveedor Hábil, de acuerdo a sus Certificados de Habilidad Registro de Proveedores de TRIBEM SpA. Número de Folio: CED2026-0pvFG1-G2y, fecha de la consulta 08/04/2026 12:58 y de VARGMONTT INGENIERÍA Y CONTRUCCIÓN Número de Folio: CED2026-1kO3dodIoc, fecha de la consulta 08/04/2026 12:59.
8. **DEJASE ESTABLECIDO** que el adjudicado **TRIBEM SpA. RUT 77.015.832-K**, correspondiente a la línea 1 cuenta con inscripción vigente en el Registro de Consultores del MINVU regulado por el D. S N° 135 (V. y U.) de 1978, en la especialidad y categoría requerida en las Bases de la Licitación, otorgada mediante Resolución Exenta N°876 de fecha 14 de agosto de 2024 con vigencia de seis años a contar de la fecha de la mencionada resolución, y ratificada con fecha 13 de noviembre de 2024, por la SEREMI MINVU de la Araucanía.
El adjudicado VARGMONTT INGENIERÍA Y CONTRUCCIÓN RUT 76.229.875-9, correspondiente a la línea 2 y 4 cuenta con inscripción vigente en el Registro de Consultores del MINVU regulado por el D. S N° 135 (V. y U.) de 1978, en la especialidad y categoría requerida en las Bases de la Licitación, según consta en certificado de inscripción vigente N° 97 de fecha 19 de diciembre de 2025, emitido por la encargada de registros técnicos de la SEREMI Región de Los Lagos.
9. **EMÍTASE**, la orden de compra una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que apruebe el contrato, respecto de cada línea adjudicada.

10. DESÍGNASE, como contraparte del contrato a Marcela Castro Guiachetti y Cristian Sandoval Bustos como subrogante, ambos profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos.

11. DÉJASE ESTABLECIDO, que la relación contractual a que dará origen la presente licitación corresponde a un contrato de ejecución en el tiempo.

Los Servicios de Fiscalización Técnica de Obras, comenzarán a regir desde la fecha de notificación del inicio de los trabajos como FTO, a través de oficio conductor de parte de los profesionales establecidos como contraparte, esto una vez ingresada(s) la(s) boleta(s) de garantía(s) del contrato.

12. DÉJASE ESTABLECIDO, que previo a la suscripción del contrato, el consultor adjudicado, deberá ingresar por Oficina de Parte de SERVIU Región de Los Ríos, ubicado en Avenida Alemania 799, Valdivia, un instrumento bancario por cada línea adjudicada (vale vista, boleta de garantía, póliza de seguro u otro) como caución o garantía, éste deberá ser pagadera a la vista y tener el carácter de irrevocable. Sólo serán aceptados aquellos instrumentos que aseguren el cobro de esta de manera rápida y efectiva. El instrumento de garantía deberá ser tomada a nombre del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, R.U.T.: 61.818.002-6, y su glosa será la siguiente:

Glosa1: **GARANTIZA el FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DE LAS OBLIGACIONES LABORALES Y SOCIALES DE LOS TRABAJADORES de la LICITACIÓN PÚBLICA N.º 35/2025 "SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS PROYECTOS HABITACIONALES PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA DS N°49/2011 (V. Y U.), POR EL GRUPO 1, COMITÉS DE VIVIENDA INCLUSIVO E INCLUSIVO II, y OLGA SANTANA, TODOS COMUNA DE VALDIVIA.**

Glosa2: **GARANTIZA el FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DE LAS OBLIGACIONES LABORALES Y SOCIALES DE LOS TRABAJADORES de la LICITACIÓN PÚBLICA N.º 35/2025 "SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS PROYECTOS HABITACIONALES PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA DS N°49/2011 (V. Y U.), POR EL GRUPO 2, COMITÉ MELI WITXAN MAPU, COMUNA DE RÍO BUENO.**

Glosa4: **GARANTIZA el FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DE LAS OBLIGACIONES LABORALES Y SOCIALES DE LOS TRABAJADORES de la LICITACIÓN PÚBLICA N.º 35/2025 "SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS PROYECTOS HABITACIONALES PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA DS N°49/2011 (V. Y U.), POR EL GRUPO 4, COMITÉ FUTRONO MI CASA, COMUNA DE FUTRONO.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 N°7 del D.S. N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley 19.886 y sus modificaciones.

Dicha garantía deberá expresarse en Unidades de Fomento, calculada según su valor al primer día hábil del mes que se emita la resolución que adjudica, por un monto equivalente al 5% del monto neto adjudicado, la que deberá exceder a lo menos 60 días hábiles posteriores a la fecha máxima establecida como el termino del contrato, incluido el periodo de post venta.

13. SISTEMA DE PAGO. El pago de los servicios de FTO se efectuará de conformidad a lo establecido en el punto **10. "Formas de Pago"** de las Bases Administrativas, sancionadas mediante la Resolución Exenta Electrónica N°4933 de fecha 11 de diciembre de 2025 de SERVIU Región de Los Ríos.

14. MULTAS: Las sanciones se aplicarán según lo establecido en el punto **9.14 "Multas"** de las Bases Administrativas, sancionadas mediante la Resolución Exenta Electrónica N°4933 de fecha 11 de diciembre de 2025 de SERVIU Región de Los Ríos.

15. IMPUTESE, el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución correspondiente hasta la suma de **5639,62 (cinco mil seiscientos treinta y nueve coma sesenta y dos) Unidades de Fomento**, con cargo a la asignación 33.01.133.01; del presupuesto correspondiente al año 2026, para el SERVIU Región de Los Ríos.

Los gastos que correspondan a siguientes periodos presupuestarios estarán sujetos a disponibilidad presupuestaria y al cumplimiento de los requisitos para el pago.

16. PUBLÍQUENSE, las Etapas y Fechas actualizadas en el portal www.mercadopublico.cl en la ficha de la licitación bajo el **ID 5751-41-LP25**, por la Sección de Licitaciones y Administración de Contratos.

17. De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley N.º 19.886, todas las acciones inherentes a esta Licitación deberán publicarse en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, en los términos dispuestos en los citados artículos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE
RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS**
www.mercadopublico.cl

JORGE HERNÁN HERVIA ZAMUDIO
**DIRECTOR SUBROGANTE SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE LOS
RIOS**

JNR/MCG/RTM/RVP/NPF

DISTRIBUCIÓN:

- DEPARTAMENTO TECNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN SERVIU LOS RIOS
- OFICINA ASISTENCIA TECNICA SERVIU REGION DE LOS RIOS
- SECCIÓN DE LICITACIONES Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS SERVIU LOS RIOS
- OFICINA DE PARTES SERVIU LOS RIOS
- PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL